



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

POR LA CUAL SE INTEGRA LA “COMISIÓN TÉCNICA DE IMPLEMENTACION DEL PLAN NACIONAL DE CONTENCIÓN DE LA PATOLOGIA DE LOS CITRICOS DENOMINADA HUANGLONDBING (HLB).

Asunción, 01 de noviembre del 2013

VISTA: La Resolución N° 423 de fecha 14 de octubre del corriente año, “POR LA CUAL SE CREA LA COMISION TECNICA DE IMPLEMENTACION DEL PLAN NACIONAL DE CONTENCIÓN DE LA PATOLOGIA DE LOS CITRICOS DENOMINADA HUANGLONDBING (HLB)”, y

CONSIDERANDO: Que es preciso la integración de la mencionada Comisión.

Que las Instituciones involucradas han designado sus representantes, según copias que obran en el expediente.

Que la Ley N° 81/92 “Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería”, faculta al Titular de esta Secretaría de Estado a dictar Resoluciones en el ámbito de su competencia.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

RESUELVE:

Art. 1°.- Intégrese la **Comisión Técnica de Implementación del Plan Nacional de Contención de la Patología de los Cítricos Denominada Huanglondbing (HLB)**, de la siguiente manera:

- **Ing. Agr. Víctor Sagales**, por el VMA-MAG
- **Ing. Agr. Pablo Ayala**, por el SENA VE
- **Ing. Agr. Miguel Blanco**, por el IPTA
- **Ing. Agr. Francisco E. Amarilla**, por el BNF
- **Ing. Agr. Cesar E. Baranda**, por el CAH

Art. 2°.- Designase al **Ing. Agr. Pablo Ayala**, como Coordinador de la Comisión integrada en el Artículo anterior.

Art. 3°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archívese.

JORGE GATTINI FERREIRA
MINISTRO

ES COPIA

LOURDES KASSEM
Secretaría General

JGF/IK